

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE LA NO ALTERACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO PARA APLICAR LAS NORMAS GENERALES DE CONTRATACIÓN

Número de expediente: (nº) For.64: 20190020007405

Asunto: CONTRATO DE Asistencia técnica para la certificación de producción ecológica, en el marco del proyecto GO MIKOGEST.

Tipo de Contrato: Servicio

Procedimiento y forma de adjudicación: CONTRATO

1. Objeto del Contrato:

El objeto del presente contrato es la prestación de asistencia técnica para la certificación de producción ecológica de productos micológicos silvestres basado en el modelo de Contrato Territorial (CT), con referencia preferente en la legislación española (R.D. 1336/2011). Los destinatarios de dicha certificación serán empresas con sede en Castilla y León interesadas en iniciar la actividad de producción en ecológico con productos micológicos silvestres.

2. Justificación de la Necesidad del contrato:

El alcance del trabajo se circunscribe a la actividad A09 "Trazabilidad u origen del producto" del proyecto "Gestión dinámica innovadora del recurso micológico, MIKOGEST", para la Fundación Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León, en adelante Cesefor.

3. Especificaciones técnicas de la prestación:

De acuerdo a las bases de contratación.

4. Justificación del procedimiento de adjudicación

Procedimiento abierto simplificado. Al tratarse de un contrato de servicios inferior a 100.000€ y la ponderación de criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor no supera el 25% del total, de acuerdo al artículo 159 de la Ley 9/2017 (LCSP)

5. Órgano de contratación:

El órgano de contratación competente es el órgano directivo y de gestión de la Fundación Cesefor con el apoyo del área técnica funcional correspondiente.

6. Presupuesto del contrato y aplicación presupuestaria:

El presupuesto es de 10.000€+IVA (21%)

La aplicación presupuestaria es la correspondiente a la actividad A09 del proyecto FOR 64 y expediente de contratación 20190020007405

7. Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución o la duración del contrato será de 3 meses, a partir de la notificación de la adjudicación.

8. Lugar de la prestación:

Las ofertas se presentarán por cualquier medio en el domicilio social de Cesefor (Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4, 42005 Soria), a la atención de administración indicando en el sobre el título del contrato y la fecha de publicación en el perfil del contratante. También se podrá presentar vía electrónica a la dirección cesefor@cesefor.com todos los documentos.

9. Responsable del contrato:

Ángela Blázquez Casado - Coordinadora del proyecto


10. Plazo de garantía o justificación de su no establecimiento:

El plazo de garantía es 1 año.

11. Forma del pago del precio:

Mediante la prestación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

En Soria, a 8 de marzo de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Ángela Blázquez Casado', enclosed within a blue circular scribble.

Fdo.: Ángela Blázquez Casado